En Terreno Cerrillos Municipalidad

000565

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 16 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/0830/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/0370/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums Nº1604/0018/2025 del Departamento de Derechos de Aseo; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébese el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio N°	Dirección	Rol Avalúo	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
077	[redacted]	525-8	$548.445.-	$109.000.-	$36.620.-	30-04-2025
078		580-32	$247.059.-	$100.000.-	$18.382.-	30-04-2025
087		0049700018	$442.733.-	$89.000.-	$14.739.-	30-04-2025
089		0069900024	$442.814.-	$100.000.-	$57.136.-	30-04-2025
092		521-25	$442.893.-	$40.000.-	$16.787.-	30-04-2025
094		901-552	$160.593.-	$14.000.-	$12.216.-	30-04-2025
107		14-30	$443.478.-	$40.000.-	$16.812.-	30-04-2025
108		493-20	$549.548.-	$110.000.-	$18.315.-	30-04-2025
116		0031600010	$247.752.-	$23.000.-	$18.729.-	30-04-2025
125		0069100012	$247.851.-	$50.000.-	$8.244.-	30-04-2025
130		531-4	$294.094.-	$100.000.-	$32.349.-	30-04-2025
141		595-14	$550.547.-	$50.000.-	$20.856.-	30-04-2025
149		136-6	$550.646.-	$50.000.-	$20.860.-	30-04-2025
154		521-18	$248.146.-	$50.000.-	$16.512.-	30-04-2025
164		0033400005	$248.193.-	$50.000.-	$16.516.-	30-04-2025
170		0008500085	$161.157.-	$33.000.-	$10.680.-	30-04-2025
176		0068500012	$550.942.-	$300.000.-	$50.188.-	30-04-2025
180		465-17	$444.634.-	$40.000.-	$16.860.-	30-04-2025
197		86900050	$302.852.-	$27.257.-	$39.371.-	30-04-2025

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

000565

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 03.01.002 "Cobro Directo"; 08.02.001 "Otras TTO, Aseo Domiciliario"; 08.02.008 "Multas e Intereses"; 12.10.001 "Por Derecho de Aseo Domiciliario" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CHUCH/chg
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 3 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°77

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: OTAROLA LEYTON RODRIGO ALEJAND
Rut: [redacted]
Di[redacted]
Rc[redacted]
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 548,445**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$ 548,445	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 109,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.		$ 439,445
BOLETIN 482		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	03/03/2025	482	109,000
1	30/04/2025	483	36,620
2	02/06/2025	484	36,620
3	30/06/2025	485	36,620
4	31/07/2025	486	36,620
5	01/09/2025	487	36,620
6	30/09/2025	488	36,620
7	31/10/2025	489	36,620
8	01/12/2025	490	36,620
9	31/12/2025	491	36,620
10	02/02/2026	492	36,620
11	02/03/2026	493	36,620
12	31/03/2026	494	36,625

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JOSE RUIZ PEREZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 4 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°78

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ROJAS MIQUEL MARTA ERIKA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 247,059.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$ 247,059	
MENOS CUOTA AL CONTADO 40 % DE PIE		$ 100,000
SALDO NETO A PAGAR 8 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 495		$ 147,059

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**04/03/2025**	**495**	**100,000**
1	**30/04/2025**	**496**	**18,382**
2	**02/06/2025**	**497**	**18,382**
3	**30/06/2025**	**498**	**18,382**
4	**31/07/2025**	**499**	**18,382**
5	**01/09/2025**	**500**	**18,382**
6	**30/09/2025**	**501**	**18,382**
7	**31/10/2025**	**502**	**18,382**
8	**01/12/2025**	**503**	**18,385**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO DIRECCIÓN DE RENTAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CRISTINA MUÑOZ ROJAS

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 5 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°87

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALAS CANALES MATILDE
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **442,733**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	442,733
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	89,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	353,733
BOLETIN 504		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/03/2025	504	89,000
1	30/04/2025	505	14,739
2	02/06/2025	506	14,739
3	30/06/2025	507	14,739
4	31/07/2025	508	14,739
5	01/09/2025	509	14,739
6	30/09/2025	510	14,739
7	31/10/2025	511	14,739
8	01/12/2025	512	14,739
9	31/12/2025	513	14,739
10	02/02/2026	514	14,739
11	02/03/2026	515	14,739
12	31/03/2026	516	14,739
13	30/04/2026	517	14,739
14	01/06/2026	518	14,739
15	30/06/2026	519	14,739
16	31/07/2026	520	14,739
17	31/08/2026	521	14,739
18	30/09/2026	522	14,739
19	02/11/2026	523	14,739
20	30/11/2026	524	14,739
21	31/12/2026	525	14,739
22	01/02/2027	526	14,739
23	01/03/2027	527	14,739
24	31/03/2027	528	14,736

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PATRICIA ALEXANDRA MOLLER SALAS

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 6 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°89

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: INMOBILIARIA B LTDA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 442,814. -**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	442,814
MENOS CUOTA AL CONTADO 23 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 529	$	342,814

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**06/03/2025**	**529**	**100,000**
1	**30/04/2025**	**530**	**57,136**
2	**02/06/2025**	**531**	**57,136**
3	**30/06/2025**	**532**	**57,136**
4	**31/07/2025**	**533**	**57,136**
5	**01/09/2025**	**534**	**57,136**
6	**30/09/2025**	**535**	**57,134**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARIA FILOMENA ROJAS TEJO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 7 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°92

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PEREZ ANGELA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 442,893**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$ 442,893	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 40,000	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 536		$ 402,893

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	07/03/2025	536	40,000
1	30/04/2025	537	16,787
2	02/06/2025	538	16,787
3	30/06/2025	539	16,787
4	31/07/2025	540	16,787
5	01/09/2025	541	16,787
6	30/09/2025	542	16,787
7	31/10/2025	543	16,787
8	01/12/2025	544	16,787
9	31/12/2025	545	16,787
10	02/02/2026	546	16,787
11	02/03/2026	547	16,787
12	31/03/2026	548	16,787
13	30/04/2026	549	16,787
14	01/06/2026	550	16,787
15	30/06/2026	551	16,787
16	31/07/2026	552	16,787
17	31/08/2026	553	16,787
18	30/09/2026	554	16,787
19	02/11/2026	555	16,787
20	30/11/2026	556	16,787
21	31/12/2026	557	16,787
22	01/02/2027	558	16,787
23	01/03/2027	559	16,787
24	31/03/2027	560	16,792

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANGELA TIRZA HERRERA PEREZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 10 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°94

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: HARRIS AYBAR ERICK
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 160,593**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$ 160,593	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 14,000	
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.		$ 146,593
BOLETIN 561		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	10/03/2025	561	14,000
1	30/04/2025	562	12,216
2	02/06/2025	563	12,216
3	30/06/2025	564	12,216
4	31/07/2025	565	12,216
5	01/09/2025	566	12,216
6	30/09/2025	567	12,216
7	31/10/2025	568	12,216
8	01/12/2025	569	12,216
9	31/12/2025	570	12,216
10	02/02/2026	571	12,216
11	02/03/2026	572	12,216
12	31/03/2026	573	12,217

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MONICA AYBAR RIQUELME

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 14 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°107

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SANHUEZA OLEA GRISEL MARGARITA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 443,478**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	443,478
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	40,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 574	$	403,478

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/03/2025	574	40,000
1	30/04/2025	575	16,812
2	02/06/2025	576	16,812
3	30/06/2025	577	16,812
4	31/07/2025	578	16,812
5	01/09/2025	579	16,812
6	30/09/2025	580	16,812
7	31/10/2025	581	16,812
8	01/12/2025	582	16,812
9	31/12/2025	583	16,812
10	02/02/2026	584	16,812
11	02/03/2026	585	16,812
12	31/03/2026	586	16,812
13	30/04/2026	587	16,812
14	01/06/2026	588	16,812
15	30/06/2026	589	16,812
16	31/07/2026	590	16,812
17	31/08/2026	591	16,812
18	30/09/2026	592	16,812
19	02/11/2026	593	16,812
20	30/11/2026	594	16,812
21	31/12/2026	595	16,812
22	01/02/2027	596	16,812
23	01/03/2027	597	16,812
24	31/03/2027	598	16,802

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCION DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : GRISEL SANHUEZA OLEA

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 14 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°108

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VPS SIERRAS LIMITADA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **549,548**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$ 549,548	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 110,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.		$ 439,548
BOLETIN 599		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/03/2025	599	110,000
1	30/04/2025	600	18,315
2	02/06/2025	601	18,315
3	30/06/2025	602	18,315
4	31/07/2025	603	18,315
5	01/09/2025	604	18,315
6	30/09/2025	605	18,315
7	31/10/2025	606	18,315
8	01/12/2025	607	18,315
9	31/12/2025	608	18,315
10	02/02/2026	609	18,315
11	02/03/2026	610	18,315
12	31/03/2026	611	18,315
13	30/04/2026	612	18,315
14	01/06/2026	613	18,315
15	30/06/2026	614	18,315
16	31/07/2026	615	18,315
17	31/08/2026	616	18,315
18	30/09/2026	617	18,315
19	02/11/2026	618	18,315
20	30/11/2026	619	18,315
21	31/12/2026	620	18,315
22	01/02/2027	621	18,315
23	01/03/2027	622	18,315
24	31/03/2027	623	18,303

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ALEJANDRO BENEDICTO VERGARA TAPIA

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 18 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°116

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CORTES FIGUEROA JULIO
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 247,752**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	247,752
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	23,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 624	$	224,752

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	18/03/2025	624	23,000
1	30/04/2025	625	18,729
2	02/06/2025	626	18,729
3	30/06/2025	627	18,729
4	31/07/2025	628	18,729
5	01/09/2025	629	18,729
6	30/09/2025	630	18,729
7	31/10/2025	631	18,729
8	01/12/2025	632	18,729
9	31/12/2025	633	18,729
10	02/02/2026	634	18,729
11	02/03/2026	635	18,729
12	31/03/2026	636	18,733

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARIA ALEJANDRA CORTES ARRIOLA

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 20 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°125

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PENAILILLO VERA MARIA ANGELICA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 247,851.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	247,851
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 637	$	197,851

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/03/2025	637	50,000
1	30/04/2025	638	8,244
2	02/06/2025	639	8,244
3	30/06/2025	640	8,244
4	31/07/2025	641	8,244
5	01/09/2025	642	8,244
6	30/09/2025	643	8,244
7	31/10/2025	644	8,244
8	01/12/2025	645	8,244
9	31/12/2025	646	8,244
10	02/02/2026	647	8,244
11	02/03/2026	648	8,244
12	31/03/2026	649	8,244
13	30/04/2026	650	8,244
14	01/06/2026	651	8,244
15	30/06/2026	652	8,244
16	31/07/2026	653	8,244
17	31/08/2026	654	8,244
18	30/09/2026	655	8,244
19	02/11/2026	656	8,244
20	30/11/2026	657	8,244
21	31/12/2026	658	8,244
22	01/02/2027	659	8,244
23	01/03/2027	660	8,244
24	31/03/2027	661	8,239

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARIA ANGELICA PEÑAILILLO VERA

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 21 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°130

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CONUEN ANTINAO MARIA DEL CARME
Rut: [redacted]
Dire[redacted]
Rol: [redacted]
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 294,094.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$ 294,094	
MENOS CUOTA AL CONTADO 34 % DE PIE		$ 100,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 662		$ 194,094

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/03/2025	662	100,000
1	30/04/2025	663	32,349
2	02/06/2025	664	32,349
3	30/06/2025	665	32,349
4	31/07/2025	666	32,349
5	01/09/2025	667	32,349
6	30/09/2025	668	32,349

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARIA COÑUEN ANTINAO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 24 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°141

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: LEIVA MUNOZ HERMINIO
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **550,547**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$ 550,547	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 50,000	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 669		$ 500,547

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	24/03/2025	669	50,000
1	30/04/2025	670	20,856
2	02/06/2025	671	20,856
3	30/06/2025	672	20,856
4	31/07/2025	673	20,856
5	01/09/2025	674	20,856
6	30/09/2025	675	20,856
7	31/10/2025	676	20,856
8	01/12/2025	677	20,856
9	31/12/2025	678	20,856
10	02/02/2026	679	20,856
11	02/03/2026	680	20,856
12	31/03/2026	681	20,856
13	30/04/2026	682	20,856
14	01/06/2026	683	20,856
15	30/06/2026	684	20,856
16	31/07/2026	685	20,856
17	31/08/2026	686	20,856
18	30/09/2026	687	20,856
19	02/11/2026	688	20,856
20	30/11/2026	689	20,856
21	31/12/2026	690	20,856
22	01/02/2027	691	20,856
23	01/03/2027	692	20,856
24	31/03/2027	693	20,859

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

Rosa leiva S

JEFE DERARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO DIRECCIÓN DE RENTAS

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ROSA LEIVA SANCHEZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 25 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°149

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARAYA GONZALEZ CLAUDIA LORETO
Rut: [redacted]
Dire[redacted]
Rol: [redacted]
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 550,646**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$ 550,646	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 50,000	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 694		$ 500,646

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/03/2025	694	50,000
1	30/04/2025	695	20,860
2	02/06/2025	696	20,860
3	30/06/2025	697	20,860
4	31/07/2025	698	20,860
5	01/09/2025	699	20,860
6	30/09/2025	700	20,860
7	31/10/2025	701	20,860
8	01/12/2025	702	20,860
9	31/12/2025	703	20,860
10	02/02/2026	704	20,860
11	02/03/2026	705	20,860
12	31/03/2026	706	20,860
13	30/04/2026	707	20,860
14	01/06/2026	708	20,860
15	30/06/2026	709	20,860
16	31/07/2026	710	20,860
17	31/08/2026	711	20,860
18	30/09/2026	712	20,860
19	02/11/2026	713	20,860
20	30/11/2026	714	20,860
21	31/12/2026	715	20,860
22	01/02/2027	716	20,860
23	01/03/2027	717	20,860
24	31/03/2027	718	20,866

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCION DE RENTAS

Claudia Araya G

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CLAUDIA ARAYA GONZALEZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°154

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ZUNIGA ROJAS GLORIA DEL Y OTR
Rut: [redacted]
Dire[redacted]
Rol: [redacted]
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **248,146**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	248,146
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 719	$	198,146

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**26/03/2025**	**719**	**50,000**
1	**30/04/2025**	**720**	**16,512**
2	**02/06/2025**	**721**	**16,512**
3	**30/06/2025**	**722**	**16,512**
4	**31/07/2025**	**723**	**16,512**
5	**01/09/2025**	**724**	**16,512**
6	**30/09/2025**	**725**	**16,512**
7	**31/10/2025**	**726**	**16,512**
8	**01/12/2025**	**727**	**16,512**
9	**31/12/2025**	**728**	**16,512**
10	**02/02/2026**	**729**	**16,512**
11	**02/03/2026**	**730**	**16,512**
12	**31/03/2026**	**731**	**16,514**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MONICA ZUÑIGA ROJAS

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 27 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°164

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BRAVO ROJAS JUANA ADELINA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 248,193**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	248,193
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 732	$	198,193

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/03/2025	732	50,000
1	30/04/2025	733	16,516
2	02/06/2025	734	16,516
3	30/06/2025	735	16,516
4	31/07/2025	736	16,516
5	01/09/2025	737	16,516
6	30/09/2025	738	16,516
7	31/10/2025	739	16,516
8	01/12/2025	740	16,516
9	31/12/2025	741	16,516
10	02/02/2026	742	16,516
11	02/03/2026	743	16,516
12	31/03/2026	744	16,517

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MONICA DE LOURDES PAREDES BRAVO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 27 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°170

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ROJAS RUIZ MARIO ARMANDO
Rut: [redacted]
Dire[redacted]
Rol: [redacted]
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 161,157.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	161,157
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	33,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	128,157
BOLETIN 745		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/03/2025	745	33,000
1	30/04/2025	746	10,680
2	02/06/2025	747	10,680
3	30/06/2025	748	10,680
4	31/07/2025	749	10,680
5	01/09/2025	750	10,680
6	30/09/2025	751	10,680
7	31/10/2025	752	10,680
8	01/12/2025	753	10,680
9	31/12/2025	754	10,680
10	02/02/2026	755	10,680
11	02/03/2026	756	10,680
12	31/03/2026	757	10,677

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARIO ARMANDO ROJAS RUIZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 28 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°176

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ROJAS SILVA MARIA MERCEDES
Rut: [redacted]
Direc
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 550,942**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	550,942
MENOS CUOTA AL CONTADO 54 % DE PIE	$	300,000
SALDO NETO A PAGAR 5 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 758	$	250,942

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**28/03/2025**	**758**	**300,000**
1	**30/04/2025**	**759**	**50,188**
2	**02/06/2025**	**760**	**50,188**
3	**30/06/2025**	**761**	**50,188**
4	**31/07/2025**	**762**	**50,188**
5	**01/09/2025**	**763**	**50,190**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : RENE ANTONIO PEREZ ROJAS

RUT :

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 28 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°180

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GONZALEZ NUNEZ MIGUEL JUVENAL
Rut: [redacted]
Dire[redacted]
Rol: [redacted]
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **444,634**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$ 444,634	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 40,000	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 764		$ 404,634

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/03/2025	764	40,000
1	30/04/2025	765	16,860
2	02/06/2025	766	16,860
3	30/06/2025	767	16,860
4	31/07/2025	768	16,860
5	01/09/2025	769	16,860
6	30/09/2025	770	16,860
7	31/10/2025	771	16,860
8	01/12/2025	772	16,860
9	31/12/2025	773	16,860
10	02/02/2026	774	16,860
11	02/03/2026	775	16,860
12	31/03/2026	776	16,860
13	30/04/2026	777	16,860
14	01/06/2026	778	16,860
15	30/06/2026	779	16,860
16	31/07/2026	780	16,860
17	31/08/2026	781	16,860
18	30/09/2026	782	16,860
19	02/11/2026	783	16,860
20	30/11/2026	784	16,860
21	31/12/2026	785	16,860
22	01/02/2027	786	16,860
23	01/03/2027	787	16,860
24	31/03/2027	788	16,854

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : AMANDA CRUZ CATALAN

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 31 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°197

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AMAYA PICHULMAN MARIO ANDRES
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 302,852**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2025	$	302,852
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	27,257
SALDO NETO A PAGAR 7 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 789	$	275,595

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**31/03/2025**	**789**	**27,257**
1	**30/04/2025**	**790**	**39,371**
2	**02/06/2025**	**791**	**39,371**
3	**30/06/2025**	**792**	**39,371**
4	**31/07/2025**	**793**	**39,371**
5	**01/09/2025**	**794**	**39,371**
6	**30/09/2025**	**795**	**39,371**
7	**31/10/2025**	**796**	**39,369**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO :

RUT :

TELEFONOS :